UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 222 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 08 JUN. 2009

Visto el Memorando N° 179-2009-FCS/UNSCH de la Facultad de Ciencias Sociales sobre modificación de Resolución Rectoral N° 208-2009-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 208-2009-UNSCH-R, de fecha 29 de mayo de 2009, se autorizó el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en las asignaturas de HI-350 Historia Inca, AQ-344 Arqueología Peruana III y AQ-342 Técnicas de Investigación Arqueológica I, con el itinerario Ayacucho-Pisco-Lima-Trujillo-Chiclayo y viceversa, por el período de diez (10) días, a partir del 11 al 20 de junio de 2009, bajo la responsabilidad de los docentes José Alberto Ochatoma Paravicino y Martha Cabrera Romero;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Memorando N° 179-2009-FCS/UNSCH, ha solicitado la modificación de la Resolución Rectoral N° 208-2009-UNSCH-R, en el extremo de la participación del servidor César Osnayo Guillén como conductor del vehículo Mercedes Benz de placa US-1240, quien debe ser sustituido por el servidor Luis Alberto Caro Molina, según lo programado por la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales; en consecuencia, es procedente modificar el artículo 2° del referido acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la leY,

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 208-2009-UNSCH-R, de fecha 29 de mayo de 2009, con el siguiente texto:

"...

Artículo 2°.- OTORGAR los viáticos a los docentes y choferes, el apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para 02 docentes y 02 choferes (S/. 861.00 c/u)	3,444.00
- José Alberto Ochatoma Paravicino	
- Martha Cabrera Romero	
- Luis Alberto Caro Molina	
- Nazario Flores Yauri	
b) Combustibles y otros	
- Petróleo	2,760.00
- Servicios de terceros	500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 222 -2009-UNSCH-R

c) Ayuda económica a estudiantes (S/. 70.00 c/u)	3,500.00

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.